

EL CONSTITUCIONAL

PERIODICO DEL ESTADO DE LAS

TAMAULIPAS.

TOM I.

Ciudad-Victoria, Agosto 26 de 1850.

NUM. 27.

PARTE OFICIAL

CONGRESO DEL ESTADO.

En Ciudad Victoria capital del Estado de las Tamaulipas, á los catorce dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta. Reunidos en la sala de sesiones del Honorable Congreso los Señores Diputados D. Antonio Canales, D. Francisco Piza, D. Francisco de la Garza, D. José Nuñez de Cáceres, D. Juan Reyna, D. Juan Prado, D. Luis Guerra, D. Rafael Martinez, D. Guadalupe Cavazos y D. Francisco Antonio Dória: los dos primeros y los dos últimos individuos de la Exma. Comision Permanente, y los demas Diputados nuevamente electos, lo mismo que han sido reelegidos los Sres. Canales y Piza y presididos por el Sr. Cavazos, como Presidente de la expresada Exma. Comision, se abrió la sesion manifestando el objeto de ella, que era el de instalar el Honorable Congreso.

A continuacion, la Secretaría dió cuenta con un dictámen de la comision especial nombrada por el Gobierno en conformidad del artículo 8º capítulo 1.º de Reglamento, interior del Congreso para que ecsaminaran las credenciales de los Sres. Canales y Piza, el cual concluye con las dos proposiciones siguientes.

1.º Se aprueba la eleccion hecha en el partido de Ciudad Guerrero para Diputado propietario, en el Ciudadano Licenciado Antonio Canales; en consecuencia se recibirá éste como tal Diputado tomándole el juramento de la ley.

2.º Se aprueba igualmente el nombramiento de Diputado propietario hecho en el Ciudadano Francisco Piza

por el partido de Palmillas.

El Sr. Presidente, despues de haberse retirado del salón, el Sr. Canales, dijo: que estaba á discusion la primera proposicion, y declarada suficientemente discutida y con lugar á votar, se aprobó por los siete nuevos Diputados presentes; y habiendo entrado el Sr. Canales se le hizo saber la aprobacion y tomó asiento.

Puesta á discusion la segunda proposicion se aprobó lo mismo, y se hizo saber al Sr. Piza.

Se dió lectura al informe de la Exma. Comision Permanente en vista de las credenciales de los Sres. Guerra, Garza, Prado, Cáceres, Reyna y Martinez que concluye con las proposiciones siguientes.

1.º Se aprueba la credencial del Ciudadano Francisco de la Garza electo Diputado por el partido de Cruillas.

2.º Se aprueba la credencial del Ciudadano Juan Prado, electo Diputado por el partido de Matamoros.

3.º Se aprueba la credencial, del Ciudadano José Nuñez de Cáceres electo, Diputado por el partido de Tampico.

4.º Se aprueba la credencial del Ciudadano Juan Reyna, electo Diputado por el partido de Jicoténcal.

5.º Se aprueba la credencial del Ciudadano Luis Guerra, electo Diputado por el partido de Reynosa.

6.º Se aprueba la credencial del Ciudadano Rafael Martinez, electo Diputado suplente por el partido de Ciudad Victoria.

Puestas á discusion separadamente cada una de las seis proposiciones anteriores guardándose en un todo las fórmulas del Reglamento se aprobaron como quedan redactadas, haciéndoseles saber á los nombrados.

El Sr. Presidente recibió en forma á los Sres. Diputados el juramento prevenido en el artículo 31 seccion 3.ª de la constitucion del Estado: y en seguida se procedió al nombramiento de un Presidente un Vice Presidente y dos Secretarios, cuyos nombramientos recayeron: el de Presidente en el Sr. Diputado Canales, el de Vice, en el de igual clase Licenciado Cáceres; el de Secretario mas antiguo, por suerte en el Sr. Prado y el de Secretario menos antiguo en el Sr. Diputado Guerra. Y concluida esta eleccion se retiraron los Sres. Cavazos y Doria individuos de la Exma. Comision Permanente tomando sus respectivos asientos el Sr. Presidente y Secretarios electos.

El Sr. Presidente declaró: estar instalado el Honorable Congreso con esta fórmula. "El Congreso constitucional del Estado está legítimamente constituido y en aptitud de ejercer las funciones que le señalan la constitucion y las leyes" Y se acordó se participe al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, y Suprema Corte de Justicia la instalacion, el nombramiento de Presidente, Vice y Secretarios, y que á las nueve del dia de mañana abra, sus sesiones la Honorable Legislatura.

Se levantó la sesion, á la cual asistieron los Sres. expresados.

Es copia. Ciudad Victoria, Agosto 15 de 1850. — Antonio F. Laguirre, Redactor.

00 00

Sesion pública ordinaria del Honorable Congreso del Estado el 15 de Agosto de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. CANALES:

Abierta la sesion se leyó y aprobó la minuta de la acta anterior; y el Exmo. Sr. Presidente nombró en comision á los

Sres. Diputados Prado y Piza para que recibiesen á S. E. el Gobernador al presentarse á las puertas del salon del Congreso, y habiéndose S. E. presentado fué recibido y tomó él y un acompañamiento sus asientos correspondientes y el Presidente hizo la siguiente declaracion con esta fórmula. "El Congreso del Estado de las Tamaulipas abre sus sesiones ordinarias hoy 15 de Agosto de 1850."

En seguida el Exmo. Sr. Gobernador pronunció un discurso análogo al acto de la apertura, el que fué contestado por el Sr. Presidente del Congreso; y concluido se retiró el Ejecutivo con las ceremonias de estilo.

El Exmo. Sr. Presidente dispuso que se comunique este acto á las Honorables Legislaturas de los Estados, al Exmo. Sr. Presidente de la República, á las augustas Cámaras de la Union, á los Exmos. Sres. Gobernadores de los Estados y á los poderes de éste.

Se levantó la sesion á la cual asistieron los Sres. Canales, Prado, Guerra, Cáceres, Garza, Martinez, Piza y Reyna, menos los Sres. Guerra (D. Ramon) Menchaca y Villasana que no se han presentado.

Es copia. Ciudad Victoria Agosto 16 de 1850.—Antonio F. Izaguirre, Redactor.



GOBIERNO

DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. en copia la esposicion, que el Ilustre Ayuntamiento de Tampico elevó al Exmo. Sr. Presidente de la República solicitando el permiso de importar del extranjero algunos comestibles de primera necesidad de que carece aquella ciudad, ó que por el precio exorbitante á que por su escasez se espandan se hacen. inacsequibles para la clase menesterosa de que se compone la mayoría de la poblacion.

La gracia que impetra el Ilustre Ayuntamiento es bajo todos aspectos de la mas rigurosa justicia, y este Gobierno no puede menos que suplicar á V. E. que al dar cuenta con esta nota al Exmo. Sr. Presidente se sirva interesarse á fin de que esta le sea concedida en atencion á la triste situacion que guarda dicha ciudad, la que debe aumentar de dia en dia por la circunstancia de hallarse invadidas del cólera morbo las diversas

poblaciones que la rodean, por cuyo motivo no puede recibir de ellas los efectos que necesita para su consumo.

No pueden ser mas apremiantes las circunstancias, que tuvo á la vista el Supremo Gobierno para conceder igual gracia á Vera Cruz que las que militan en el dia en favor de Tampico y por consiguiente no duda este Gobierno, que el Supremo Magistrado de la República estenderá su mano benéfica sobre dicha ciudad impartiendo la proteccion que demanda con tanta necesidad.

Sírvase V. E. admitir las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Agosto 19 de 1850.—Jesus Cárdenas—
Por falta de Secretario, Jorge Hophann, Oficial mayor.—Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.—Méjico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

Con la nota de U. S. fecha 12 del corriente ha recibido este Gobierno la copia de la esposicion, que el Ilustre Ayuntamiento de esa Ciudad, elevó al Exmo. Sr. Presidente de la República, solicitando el permiso para importar del extranjero algunos comestibles de primera necesidad de que carece esa poblacion, y de conformidad con lo manifestado por dicho Ilustre Ayuntamiento en el oficio á que acompaña la expresada copia, el Gobierno tiene la satisfaccion de dirigirse por el correo de hoy al Ministerio respectivo, apoyando el pedido y recomendando su pronto despacho, en atencion á la falta y carestía de los efectos de primera necesidad en que se encuentra esa poblacion en circunstancias en que tanto las necesita.

Al decirlo á U. S. para conocimiento del Ilustre Ayuntamiento, le reitero las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad Ciudad Victoria, Agosto 19 de 1850.—Jesus Cárdenas.—
—Por falta de secretario, Jorge Hophann, Oficial mayor —Sr. Gefe Político del Departamento del Sur.—Tampico.

TAMPICO AGOSTO DE 1850.

Mi muy caro amigo: la misma compasion y no más que ella misma me pone en el estremado caso de comunicar á U. los robos que con tanto descaro se

están cometiendo en esta Ciudad, es decir que los fondos municipales se han convertido en patrimonio de tres ó cuatro áves de rapiña, que con la investidura de capitulares, tienen bien estudiadas las máximas para atraérselos, con los cuales visten, calzan, cubren las necesidades de sus casas, juegan, enamoran y lucen buenos relojes: y á mas de eso hacen obras costosas en sus casas y se proveen de exelentes muebles.

En las primeras juntas del mes de Enero entre otras muchas cosas se trató de hacer cruceros y reponer algunas banquetas de las que estaban demolidas y se invitó al público á que hiciese proposiciones para la construccion de un mercado, y se pidieron planos y modelos para él.

En cuanto á los cruceros se hizo contrata con D. Francisco Arjona para hacer treinta cruceros de dos varas y media de ancho como lo son las banquetas: estas juntas primeras fueron presididas por aquel grande hombre del Estado, que mas tarde fué destituido por el Gobierno. Se comenzó la obra de los cruceros en Febrero y duró hasta Abril: el importe de todos ellos que aborda á 360 pesos fué pasado en cuenta en partidas parciales segun los progresos, siendo de advertir que la mayor partida no pasó de 84 ps. Pero el hombre de Estado celoso al fin del bien público y de engrosar sus propios fondos (se entiende los de él,) hizo separar al contratista de los dichos cruceros y apropiándose él la contrata, puso para el efecto á un peon de su hacienda, que no entendia palotada de eso y han hecho unos cuantos cruceros de tan mala construccion que ya están muchos de ellos deshechos.

El maestro crucero es un peon de su hacienda que solo gana 5 pesos de salario, y como le debe cosa de 180 pesos le hará menos gravoso el pago: dejemos aparte el que los cruceros lea quedé de ancho media vara y no digamos nada en cuanto á que el empedrado de ellos, por que eso es de lo mas ridículo pues eso no importa nada; porque el caso es el de atraerse las peséttas aunque de paso tambien las miradas.

Cayó al fin de la presidencia; pero sin embargo siempre quedó de contratista, pues como ya él tenia otras contratas de los caminos siempre quedó con la otra, pues se hacia el cargo de que daba en casa y que era muy dulce aquello de contratarse él con él mismo y ponerse á su gusto los vistos buenos para los cobros.

El Constitucional.

Pero lo mas gracioso es, que el amigo Don Juan R. habiendo visto fuera de comete al hombre de Estado por la consabida deposicion dijo él pues este albur me lo masco yó, y en efecto el es el que corre con todos los empedrados y todas las obras públicas: él compra la piedra, la arena, la cal, la losa y la tierra: él pide á la Tesorería las cantidades que son de su antojo: él ralla á toda la gente que se emplea en estos trabajos, en mi concepto por solo el interes de hacer ese servicio á esta Ciudad. ¿No es verdad Sr. . . . que esto es una virtud? pues estando la Secretaría tan recargada de quehacer, se ha tomado todo este trabajo sin otro interés que el de aquello que se le pegue. ¿No es verdad mi amigo?

Por esa generosa accion y otras muchas por el mismo término se lo recomiendo á U. con el fin de que, *influya con el Gobierno interponiendo sus respetos con objeto de que le concedan un aumento de sueldo en recompensa de los buenos oficios en que se ocupa el alma mia.*

Ahora voy á dar una pincelada sobre la conducta que este personaje tiene adoptada para anunciar los cortes de caja de que resulta salir todos los meses pelo á pelo, por que tiene un tanteo tan sagáz y tan vivo que todas las dudas las salva él en un momento, y como aquí no hay curiosos que le pregunten, ni la prensa dice nada á cerca de esto, se vá viejo el hombre, y con razon: ahora acaba de tumbar y reedificar su casa que era de jacal, y le ha puesto un gran techo de armadura y tejamanil de primera clase.

En los cortes de Caja, ponen pagado á D. Ramon Prieto en Noviembre del año pasado por compostura ó limpia del camino del Arenal. . . . \$ 550. 0 0

En Marzo del presente año para el mismo fin y al mismo sugeto. . . . 946. 0 0

En el mismo Noviembre del 49, manifiestan pagados por cruceros y banquetas 354. 5 0

Esto es mentira, pues los cruceros no se comenzaron hasta Febrero del presente año y la primera cuenta que se pasó abordaba á mas de 84 pesos

En Diciembre del año pasado pone el cargo de un caño en la calle de la Union 100. 0 0

Tambien es mentira que no hay tal.

En el mismo ponen para enseres y composiciones de calzadas y caños	205. 7 0
En Enero del presente año cruceros y caños	331. 4 0
Mentira que aun no se comenzaban.	
En Febrero por una calzada	70. 0 0
Marzo hechuras de banquetas	298. 2 0
Mas de la mitad es mentira.	
Abril idem idem idem de id. En esta se equivocaron.	184. 0 0
Mayo cruceros y caños	27. 4 0
Marzo empedrado de una cuadra	269. 6 0
Abril por idem idem	591. 5 0
Idem mas en el mismo mes á cuenta de idem	500. 0 0
Mayo empedrado	1400. 8 0
Idem mas en el mismo	426. 0 0
Idem idem para la garita	200. 0 0
Idem por componer los bancos de la comisaría	415. 0 0
Desde Diciembre del año pasado hasta Mayo del presente por cabos de picos	104. 7 0
En Enero se compraron cuatro mulas en	700. 0 0
Abril en el hospital por sábanas y composturas de catres	354. 0 0
Desde Diciembre á Febrero en faroles y percances	679. 3 0
Dos calabocitos en	1.239. 4 0
Compostura de la Bomba	200. 0 0
En Julio por empedrados	997. 6 0
	<hr/>
	11.153. 5 0

¿Qué le parece á U. Sr. no ván los asuntos de Tampico en buen estado? Yo creo que debe parcerle á U. que sí, pues un ayuntamiento que tiene cuatro mulas que le cuestan, 700 pesos, es necesario que tenga buen estómago; pero que mulas tan famosas, no tienen otro defecto que tener haba; pero esa se les desgastará con el tiempo.

Le he hecho á U. esta relacion, por que me consta de vista todo. Y para que ese Gobierno lograra el mejor éxito de esta aclaracion, lo primero que debia hacer, era prevenir al Gefe Político autorizándolo para que pidiera una exacta cuenta de todas las obras públicas, que se han hecho en el presente año, y que este funcionario, dos peritos de la facultad de los mas íntegros é incapaces de corromperse por soborno que les ofrezcan, que aunque aquí hay pocos y estos no pasan de tres los que son á propósito para este caso, el Sr. Gefe Político los conoce

y sabe bien de los que puede valerse.

Y que juramentados procedan á efectuar un avatío de todas las obras hechas y que se dé un informe del estado que guardan y de su construccion, como así mismo de las cantidades con que han contribuido los vecinos para estas obras, los auxilios que han prestado los correccionales y las carretas del comercio, para deducir de su legítimo valor este importe, y U. verá la verdad y hasta adonde llegan los robos que se han hecho en este año y parte del pasado.

Tambien seria muy conveniente que ese Gobierno le exigiera á este cuerpo municipal el que remitirá el modelo y planos del mercado, que con tanto acorramiento se proyectó, cuyo modelo existe en poder de D. Francisco Arjona y D. Eugenio Rosas como autores de esa grande obra, á ver por qué causa no se lleva á efecto.

Yo sé muy bien cual es la causa; pero en otra le manifestaré á U. sin embargo de que yó pienso verme pronto con U. y mas de cerca manifestarle todo aquello que ahora omito.

No estrañe U. que por ahora omita otras muchas cosas, pues siéndolas podria esponerse el buen éxito de la medida que indico,

Soy de U. afectísimo S Q B. S. M.

TAMPICO AGOSTO 14 DE 1850.

POLICIA DE SEGURIDAD.

Una buena policia es tan indispensable y urgente en la época actual, como precisa y necesaria en todos tiempos para la conservacion del orden y la seguridad individual y de las propiedades. Esta es una verdad que nadie negará; y ya que no podemos tener una policia preventiva, como lo demandan y exigen las circunstancias, regularízase la que actualmente ecsiste, pero bajo un pié que pueda corresponder al objeto de su institucion. Auméntese pues, el cuerpo de policia para que pueda prestar útiles y verdaderos servicios á fin de que no sea ilusoria la confianza en que el ciudadano descansa de que hay quien vigile por su seguridad personal y de bienes.

Dijimos en uno de nuestros anteriores números, que sería muy conducente aumentar doce hombres montados y bien armados, para que la vigilancia del cuerpo de policia fuese mas eficaz, y el servicio que prestasen mas activo.—Hoy nos cabe la satisfaccion de

anunciar á nuestros lectores, que el Gobierno del Estado, atento siempre á deferir á las mejoras de verdadera utilidad pública, y en la mejor disposición para el fomento de Tampico, ha dispuesto, de conformidad á lo pedido por el Sr. Gefe Político, que se aumente el cuerpo de policía de seguridad según se propuso por el indicado Señor Gefe Superior Político.

Nosotros no podemos menos de ver en esa disposición, una medida de las más laudables, porque alejará la zozobra en que los ciudadanos pacíficos y honrados viven por la falta de seguridad. Que se realice cuanto antes la medida acordada es lo que queremos ahora, y para ello invitamos á quien corresponda. Y antes de suspender la pluma del papel, consignaremos al Exmo. Sr. Gobernador, un voto de gracias á nombre de los vecinos honrados de esta ciudad, entre los que va el pobre pero sentido de los — RR.

(Del Noticioso del Pánuco.)

EL CONSTITUCIONAL

Ciudad Victoria, Agosto 26 de 1850.

Los Sres. Editores del Defensor de Tampico y sus amigos, que siempre están declamando contra el Gobierno del Estado por la injusticia con que dicen trata al Ayuntamiento de aquella ciudad en cuanto dice relación á sus fondos municipales y á los adelantos de la población en todo sentido, han trabajado tanto que han encontrado éco hasta en el Universal, con motivo del fondo de peages. Ellos, sin embargo hallarán en la carta que precede bastante material para discutir hasta qué punto se han excedido los Sres. capitulares que tanto abusan de su posición con perjuicio de los intereses públicos. No se crea que la única noticia que se tiene del manejo de que habla la carta, es la que ella contiene: otras hay más ó menos parecidas, pero todas conformes en que no solo no se gastan con economía los fondos municipales, sino que se malgastan, y que por eso tienen algunos individuos tanto empeño en ser municipales, como se observa en otras partes en los ambiciosos para con-

seguir destinos lucrativos. No podrá decirse nunca con verdad que todos los capitulares son reos ó cómplices: esto sería injusto; pero ya se sabe lo que son los cuerpos colegiados, en que una minoría audáz se apodera muchas veces de la voz de la corporación en la que hay vocales que suscriben de buena fé y son tan extraños á lo que pasa como si no formaran parte del cuerpo á que pertenecen; pero el Gobierno no debe dejar pasar estas cosas cuando llegan á su noticia, porque ellas son en daño del pueblo. Si por esta causa se concita el odio de los interesados en el desorden, esta es una de las dificultades que trae consigo el mando, y si los periódicos de la oposición lo insultan, no puede evitarse que lo hagan, pues la libertad de imprenta trae consigo casi siempre el abuso.

Bien sabia esto el Gobierno cuando no aprobó el aumento de una porción de sueldos que se le pidió hace algun tiempo; pero si lo hubiera hecho hubiera incurrido en la censura justa y fundada de los hombres imparciales: bien sabia que cuando reprobó el gasto erogado en el tesoro del Ayuntamiento por el cobro de la contribución iban á interpretarse si niestramente sus intenciones, pero la ley y la razón estaban de su parte; y cuando recibió por un solo correo siete comunicaciones (que fué toda la correspondencia) pidiendo aprobación de gastos, y no la concedió en parte, también sabia que se habia de escribir contra él: esto no obstante, las cosas han llegado á un punto que no deja recurso alguno: ó las leyes se cumplen ó el Gobierno las hace cumplir.

Esto es precisamente lo que sucede con el fondo de peages de que ha hablado el Universal. Este fondo no pertenece al Ayuntamiento de Tampico, sino al Estado, por que así lo dispone una ley terminante: desde el año de 1835 lo ha estado gastando el Ayuntamiento, y no con provecho: por fin llegó el caso en que se pusiera término al abuso, y he aquí que alza el grito la oposición interesada quejándose de despejo. Si en efecto lo hubiera habido ¿por qué al instalarse el H. Congreso del Estado no acudir á él? Estamos seguros de que no se hará, porque hay cosas que vale más no tocarlas.

En lo que han engañado á los Sres.

del Universal con más torpeza que en otras cosas, ha sido en hacerles entender que el Gobierno ha dispuesto del real por bulto que se cobra á los efectos extranjeros que se internan. Esto no es cierto: el Ayuntamiento invierte este fondo; y ojalá que le produzca mucho y lo emplee con la mayor utilidad de la población. Esta clase de invenciones de la oposición, prueban mala voluntad, encono; pero nada persuaden y por eso no son temibles.

Si los municipales no cumplieran con su deber, todos conocemos que harían mal: si se equivocaran en sus disposiciones, si no tuvieran aptitud, malo sería, pero no eriminal: hasta aquí, la crítica bastaba para advertirles sus faltas y todo quedaria concluido; mas no sucede lo mismo ahora, pues según dicha carta no son inocentes y si es así más les valdría callar. Por el honor de la Corporación, celebraríamos que todo fuera falso, tan falso como lo de los peages y la del real por bulto que se interna; pero si no lo fuere que se deje la oposición de emplear una arma inútil y que busque otras que puedan serle de algun provecho.

EL COLERA.

Hace algunos dias que éste azote cruel de la humanidad nos está amenazando, después de haber afligido á los demás Estados: ya varias poblaciones pagaron en el año pasado y han pagado en el presente su tributo á la epidemia; pero en el dia se ha aumentado el temor por haberse presentado en este Departamento, y como por una parte, la imposibilidad de impedir el mal, y por otra la falta de recursos aumentan la alarma, hay personas que padecen anticipadamente todos los horrores de la peste. Es necesario, sin embargo, deponer este terror pánico y procurar que la dieta, el uso y un sistema de vida arreglada nos pongan en estado, sino de libertarnos del mal, á lo menos de que nos encuentre en la mejor salud, pues la esperiencia ha demostrado en todas partes, que las gentes que saben cuidarse, son las que menos padecen. Tal es la opinion de los hombres instruidos que hemos tenido ocasion de oír más de una vez y que nos parece fundada en la razón y la esperiencia. ¡Quiera Dios que las noticias sean falsas ó exageradas para que los pueblos se liberen de un mal que tanto asusta y que tanto hace padecer.

IMPRESO POR F. GARCIA, CALLE DE NIÑEROS N.º 5